

DECRETO ALCALDICIO N°

002486

Casablanca, 10 AGO. 2012

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para el Proyecto "Pavimentación Media Calzada, Calle Chapito y Bonilla".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2459 de fecha 09 de agosto de 2012 que dejó desierta la propuesta para el Proyecto "Pavimentación Media Calzada, Calle Chapito y Bonilla".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2149 de fecha 11 de julio de 2012 que aprobó bases y llamó a propuesta pública para el Proyecto "Pavimentación Media Calzada, Calle Chapito y Bonilla".
- 4.- Lo solicitado la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- I.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- II.- Llámese a propuesta pública para el Proyecto "Pavimentación Media Calzada, Calle Chapito y Bonilla".
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 31 Item 02 Asignación 004 "Pavimentación ½ Calzada Calle Chapito y Bonilla, Casablanca", del presupuesto municipal vigente.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Control  
Diplad  
Dir. Obras  
Jurídico  
LAG



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca